

Senor del Ayuntamiento, Const. de la villa de... que al final subviniere por un etc. etc. de... de los documentos siguientes.

Para que se... formen quienes... fueron los prin... ejales, dependan... de granos en... de año 1804.

De un Expediente promovido por el Ayuntamiento Const. de esta villa... de año 1804 ante el Senor Intendente de... de la Prov., en favor de... de cierta cantidad en concepto de... Provinciales; y despues de los decretos... de los Intend. e informes de las oficinas y Contadurias de Rentas aparece que en la Senoria previene a este Ayuntamiento para que investigue quienes fueron los traficantes y vendedores de granos en aquellos años responsables al delito de que se trata... en concepto de esta Corporacion... y pueda acionar las dietas de la comision de apremio y ejecucion que existe en esta Villa contra aquel Ayuntamiento, para que con orden de su Senoria y de Vno de la Autoridad de este Municipio seles compelido a su pago. La Corporacion acordó: se conteste a su Senoria en los terminos que previene, que esta Corporacion esta combatida; ademas de... de los informes que ha tenido a bien tomar, que en el año de 1804 los que mas principalmente figuraron en la especulacion de granos fueron D. Luis Antonio Romero y D. Antonio Ine Romero de este Comercio

